

país. Incluso, no son problemas creados por la transferencia del Canal a Panamá ni se deben tampoco a factores exógenos como son las demandas de una flota marítima internacional.

Son problemas coyunturales creados por la falta de experiencia política y, a veces, a la creencia que las antiguas prácticas impositivas aún se encuentran vigentes.

### LA CUENCA OCCIDENTAL

El primer problema coyuntural se refiere al mal manejo político y administrativo del gobierno del presidente Pérez Balladares quien pretendió convertir un área de 3 mil kilómetros cuadrados en una finca de la recién creada ACP. Una ley inconsulta aprobada en agosto de 1999 convirtió la totalidad de los ríos del norte de la provincia de Coclé (que fluyen al Atlántico pasando por la provincia de Colón) en reservas de la cuenca del Canal de Panamá. Sin considerar los beneficios o perjuicios de la legislación, fue el procedimiento que descalificó de una vez la iniciativa. Para agudizar el conflicto, el gobierno panameño se ha desentendido del problema y deja que la ACP busque la forma para enderezar el entuerto.

El gobierno nacional no considera el problema como prioritario. Igualmente, la clase política reduce el problema a la existencia de unos campesinos rebeldes que no quieren reunirse con las autoridades competentes. El desinterés político y la falta de experiencia política y administrativa de la ACP hace que cada iniciativa que se toma sólo agudice el conflicto. En el caso del uso de las aguas de la cuencas de los ríos en la parte norte de la provincia de Coclé, el gobierno nacional se lavó las manos y deja que la ACP (con la asesoría del BID y del PNUD) defina las líneas de acción.<sup>13</sup>

La única solución a este conflicto es la aprobación de una ley que derogue la que está vigente. En su lugar se puede presentar otro proyecto

13. Los campesinos del área afectada por el proyecto de embalses en la provincia de Coclé rechazaron las propuestas de la ACP. Ver Coordinadora Campesina contra los Embalses, 2001, "Campesinos exigen derogación inmediata de la ley 44", Tareas N°107, pp.139-141.

de ley para ser discutida en la Asamblea Legislativa abiertamente sin secretismo. Mejor aún, la ACP puede hacer sus estudios técnicos sobre los recursos hídricos de las cuencas de Coclé del norte (la llamada cuenca "occidental") sin necesidad de una ley que le confiere derechos que la coloquen por encima de los demás panameños.

### **CARGAS NUCLEARES PELIGROSAS**

El segundo problema coyuntural que ha creado la ACP, se refiere a los barcos que transitan por el Canal de Panamá con cargas vitrificadas de desechos nucleares. En este caso, el gobierno nacional deja que la ACP juzgue cuales son los mejores intereses del país.

### **EL SECRETISMO DE LA ACP**

El tercer problema coyuntural creado por la ACP son las medidas de seguridad extraordinarias que el pueblo panameño desconoce tomadas después del 11 de septiembre con el supuesto propósito de prevenir actos terroristas en aguas de la vía interoceánica. Las medidas envueltas en el secretismo sólo pueden generar más sospecha de los objetivos de la ACP.

Hay que poner las cosas en su lugar correcto. A la ACP le corresponde garantizar que los usuarios de la vía acuática reciban el servicio más eficaz, competitivo y seguro. Al país le corresponde asumir la estrategia que convierta el Canal en una herramienta al servicio del desarrollo del país. Mientras que la actual confusión continúe no habrá progreso.

### **EL MINISTERIO DE ASUNTOS DEL CANAL QUE NO APARECE EN EL DOCUMENTO.**

En el actual debate hay un gran ausente: El Ministerio de Asuntos del Canal. Esta entidad gubernamental fue creada precisamente para servir de conducto entre las políticas de desarrollo nacional y las iniciativas relacionadas con el Canal. En la actualidad, sin embargo, el Ministerio es un botín político que sirve los propósitos de un determinado partido, sin objetivos y sin propuestas. Esta situación no es responsabilidad sólo

del Ministerio sino del gobierno, incluyendo los órganos Ejecutivo y Legislativo.

El Ministerio de Asuntos del Canal debe velar por la operación eficaz de la vía acuática. A este Ministerio le corresponde ejecutar la política de integración del Canal al desarrollo del país.

1. Debe estar encabezando un esfuerzo por desarrollar una alianza estratégica entre la ACP y las instituciones de educación superior del país para producir las nuevas tecnologías y nuevos técnicos que demandará el futuro inmediato de la vía acuática.

2. De la misma manera, debería estar desarrollando iniciativas que orienten a los productores del país hacia la generación de bienes que demanda el funcionamiento del Canal y que encuentre nichos entre los usuarios.

3. El Ministerio debería estar promoviendo convenios entre productores panameños y países consumidores en todo el mundo. Aprovechando las ventajas relativas que ofrece la posición geográfica y el Canal.

4. Igualmente, debería tener una estrategia conjunta con la Cancillería para formar profesionales que trabajen en los puertos del mundo para garantizar el desarrollo de los servicios del Canal a sus usuarios.

Sólo así estaremos preparados para enfrentar la actual crisis de transición. Igualmente, estaremos en capacidad de aprovechar para beneficio del país los nuevos arreglos hegemónicos que se anuncian para el futuro no muy lejano.

### **EL ASUNTO DE LA AMPLIACIÓN DEL CANAL**

Queremos cerrar esta presentación refiriéndonos a un punto que acapara la atención de todos los que abordan el tema del Canal de Panamá. Hasta ahora sólo se ha especulado en los corredores políticos con la construcción de un tercer juego de esclusas. No existe una estrategia para enfrentar este asunto.

No existe voluntad alguna entre los dirigentes políticos para organizar los recursos del país que nos permita enfrentar la construcción de una alternativa al actual Canal. No se ha creado institución alguna para investigar cuales serían las exigencias tecnológicas de la obra. Tampoco, existe un proyecto para formar los técnicos que requeriría la empresa.

En cambio, hay incontables propuestas y ofertas financieras que implicarían una venta más del istmo. Una enorme inversión de miles de millones que sería canalizada por un circuito cerrado y que sólo beneficiaría a los especuladores internacionales y a sus socios locales.

## V LA CONTAMINACIÓN QUÍMICA DE LAS BASES MILITARES

La antigua zona del Canal, que alojaba las bases militares estadounidenses que rodeaban el Canal de Panamá tenía una extensión de 143.219 hectáreas (1,432 kilómetros cuadrados). A los polígonos de tiro corresponden unas 14,500 hectáreas de las cuales, 7,300 hectáreas están contaminadas por explosivos no detonados y otros contaminantes propios de las actividades militares realizadas. Sin embargo, el 28 de julio de 1999, el Ejército estadounidense abandonó en forma irresponsable y peligrosa, tres polígonos de tiro contaminados. Sólo entre enero y mayo del 1998, según el capitán Rodney Roberts, se recolectaron 122.680 libras de residuos bélicos. El 86 por ciento fue chatarra utilizada para tiro al blanco y el 14 por ciento fue explosivos no detonados. Las autoridades estadounidenses, por su parte afirmaron que existe un total de 3,250 hectáreas que no pueden ser limpiadas y permanecerán con explosivos no detonados al término de la vigencia del Tratado del Canal el 31 de diciembre de 1999.

El Ejército de EEUU informó oficialmente, además, que un embarque de 70 proyectiles con uranio empobrecido fue traído a Panamá para realizar pruebas. Los proyectiles llegaron a Panamá el 14 de septiembre de 1993 y fueron sometidos a pruebas hasta el 28 de diciembre del mismo año. Los proyectiles fueron colocados en un recinto que el Centro de Pruebas Tropicales tenían en la base naval Rodman. Según el comunicado «los proyectiles fueron estudiados para determinar como el clima húmedo tropical los afectaría». Los proyectiles de uranio empobrecido fueron diseñados por el Ejército de EEUU para penetrar el blindaje de los tanques más sofisticados utilizados por otros ejércitos del mundo, informó el comunicado dado a conocer.

### LA POSICIÓN DE ESTADOS UNIDOS

El debate en torno a la limpieza de las bases militares norteamericanas, a orillas del Canal de Panamá, también ha tenido repercusiones

en los medios de comunicación de EEUU. Un programa nacional de televisión en ese país denunció la intención de Washington de abandonar cuantiosas bombas sin detonar en los polígonos de tiro en Emperador, Balboa Oeste y Piña. Robert Pastor, acusó al gobierno de su país de querer «emprender una retirada sigilosa en medio de la noche, haciendo el mínimo esfuerzo» para limpiar las bases. Pastor agregó que ningún gobierno estatal de su país «aceptaría que el gobierno federal de EEUU abandone una base militar en las condiciones que intentan dejarlas en Panamá».

La posición de EEUU es sintetizada por el coronel David Hunt, quien señala que ellos sólo están obligados a efectuar limpiezas «hasta donde sea práctico». En Panamá un representante del Ejército Sur, Rogelio Preciado, ha indicado que «el Departamento de Defensa cumplirá con lo que establecen los Tratados hasta el 31 de diciembre de 1999... y luego cualquier conversación para el saneamiento debe efectuarse por los canales diplomáticos».

El funcionario del Ejército de EEUU, con el apoyo del gobierno de ese país, sorprendió a la opinión pública panameña, cuando señaló que un 20 por ciento de las áreas utilizadas para polígonos de tiro (3.250 hectáreas contaminadas con bombas sin detonar) tendrán que mantenerse como «sitios de reserva ecológica» debido al alto peligro que representa para la población. Preciado afirmó, además, que las antiguas áreas de tiro sólo podrán ser utilizadas parcialmente. Sus declaraciones fueron hechas en el «Primer curso de capacitación para facilitadores regionales y locales de salud en la identificación y manejo de municiones no detonados y explosivos», organizado por el Ejército de EEUU en Panamá con el apoyo del Ministerio de Salud.

## **LA POSICIÓN DE PANAMÁ**

La Cancillería de Panamá, sin embargo, no acepta la propuesta de EEUU por considerar que no se ha hecho lo suficiente para limpiar las bases. El expresidente de la comisión de Relaciones Exteriores de la Asamblea Legislativa, Oydén Ortega, reiteró con frecuencia que los Tratados del Canal Torrijos Carter son claros sobre la obligación de EEUU de limpiar todas las áreas donde realizaron ejercicios los militares

norteamericanos. Además de los Tratados del Canal, Ortega cita las convenciones de Biodiversidad de 1992 y la de Armas Químicas de 1998. Según Ortega, Panamá y EEUU son miembros de la Convención de Armas Químicas que establece los métodos para la descontaminación de áreas contaminadas por sustancias tóxicas.

Por su lado, el excanciller, Jorge Ritter, ha recordado que EEUU «está obligado a la remoción de todo lo que pueda implicar peligro para la vida y salud de la gente» en el marco de los Tratados del Canal firmados por ambos países en 1977. En medio de la polémica, sin embargo, Ritter ha descartado la posibilidad de buscar un arbitraje o presentar una denuncia en las cortes internacionales.

Según el Tratado del Canal de 1977, EEUU tendría derecho a ocupar un área de 34 mil hectáreas para establecer los llamados sitios de defensa y áreas de coordinación militar hasta el 31 de diciembre de 1999. Muchos de estos lugares fueron usados como campos de tiro, áreas de bombardeo y para el entrenamiento militar de las Fuerzas Armadas de EEUU. Según informes de los militares norteamericanos, un total de 22 mil hectáreas fueron usadas como campos de tiro y áreas de bombardeo. Pero según el profesor universario, Humberto Ricord, del Frente Panamá Soberana, en recientes declaraciones, la Administración Pérez Balladares no hizo lo necesario para obligar a EEUU a descontaminar a tiempo los polígonos de tiro que traspasó en fecha reciente. El jurista panameño también dijo que el gobierno que preside Ernesto Pérez Balladares asumió una actitud pasiva. Le recomendó Ricord al gobierno entrante de la presidenta electa, Mireya Moscoso, que trate el tema con energía y que denuncie la situación ante los foros internacionales.

Ricord señaló que Panamá debe ejercer presión en los foros internacionales como parte de una estrategia que obligue a EEUU a limpiar las áreas contaminadas con bombas sin detonar y armas químicas. El docente recordó que los Tratados del Canal, obligan a EEUU a limpiar las áreas afectadas. Sin embargo, el silencio del gobierno de Pérez Balladares ha liberado prácticamente a ese país de cumplir con sus obligaciones, puntualiza Ricord. Sobre la posibilidad de algún éxito en las

gestiones en los foros internacionales, el abogado panameño reconoció que EEUU tiene a su favor «la ley del embudo».

El jurista apuntó al hecho de que EEUU no reconoce daños a terceros en tiempos de guerra. Ese fue el caso de la invasión a Panamá de diciembre de 1989. Sin embargo, según Ricord, la vía está abierta para hacer reclamos ante daños causados por EEUU en tiempos de paz.

Otro profesor universitario, Carlos Arellano Lennox, expresó que Panamá debe presionar a EEUU para que cumpla con lo pactado en el Tratado del Canal. Para ese fin el gobierno panameño puede invocar el Convenio de Armas Químicas. Según el biólogo, los campos de tiro de EEUU a orillas del Canal eran usados también para experimentar con armas biológicas. EEUU «le teme a la presión internacional y al escándalo. Esa es nuestra mejor arma», afirmó el exlegislador. Arellano Lennox se mostró sorprendido por la falta de agresividad por parte del exministro de Relaciones Exteriores, Jorge Ritter, y del encargado de la oficina gubernamental que vela por el cumplimiento de los Tratados, Fernando Manfredo. Precisamente Fernando Manfredo, en su calidad de coordinador del Grupo de Trabajo para el Saneamiento de los Campos de Tiro, reveló que la Policía Nacional había encontrado una prueba material del uso de armas químicas en el área del polígono de Nuevo Emperador. Hasta la fecha EEUU ha negado esta posibilidad.

Otras fuentes de la Administración Pérez Balladares señalaron que el artefacto hallado en Nuevo Emperador es probablemente de gas Sarín. Este agente es un neurotóxico que cuando es respirado es letal, provocando trastornos previos. Según Manfredo, EEUU también hizo pruebas de artefactos antiminas en el polígono de Nuevo Emperador a orillas del Canal. Manfredo se quejó de la negativa del gobierno norteamericano de entregarle a su oficina el documento oficial llamado US Army Suspected Chemical Weapons on Buried Sites («Sitios sospechosos de entierro de armas químicas») que incluiría información sobre Panamá. «Originalmente dijeron que nos iban a proporcionar el documento, pero después buscaron cualquier tipo de excusa para no entregarlo».



El ex-canciller Ritter confirmó la información sobre el hallazgo de restos de armas químicas utilizadas en Panamá por el Ejército de EEUU. Según Ritter, EEUU ocultó a Panamá la información sobre el uso de armas químicas a orillas del Canal. «La información que ha dado la Policía Nacional, que está en proceso de verificación y que se ha enviado igualmente a EEUU para su estudio es lo que determinará a ciencia cierta si en realidad estamos en presencia de residuos de armas químicas», señaló Ritter. Un resultado positivo «cambiaría de manera dramática todos los pasos que nosotros mismos habíamos dado hacia la preservación de las áreas (contaminadas)... Una cosa es que existan explosivos sin detonar (y otra es) que hayan minas antipersonales o armas químicas», declaró el excanciller.

Recientemente una publicación norteamericana informó que Panamá había sido centro de pruebas del agente naranja durante las décadas de 1960 y 1970. Incluso, señala que el área que era utilizada era el propio lago Gatún por donde pasan los barcos que cruzan el Canal. El mismo diario, Dallas Morning News, reportó también que el canciller titular, José Miguel Alemán, expresó que el gobierno de la presidenta electa, Mireya Moscoso, estaría dispuesto a considerar una propuesta de que EEUU utilice alguna pista aérea en Panamá para vuelos anti-drogas. Según el rotativo texano, Alemán habría declarado también que «Panamá permitiría que aviones militares norteamericanos operen libremente desde aeropuertos civiles, lo que técnicamente podría incluir a Howard después que revierta a control panameño. De esta manera, no habría una presencia independiente que el público panameño pudiera interpretar como una base militar».

En otras declaraciones, José Miguel Alemán, el ex-canciller, aseguró que «no negociaremos bases militares, pero aparte de eso estamos listos para hablar de temas de interés mutuo y de los intereses de la región en la lucha contra las drogas». El Morning News de Dallas informó que el canciller (titular) Alemán también señaló que una vez EEUU retire sus efectivos militares de Panamá, el gobierno de Moscoso estaría dispuesto a estudiar nuevos mecanismos de colaboración en la lucha anti-drogas, incluyendo la creación de algún Forward Operating Location (FOL) o puesto avanzado de operaciones.

El presidente de la Comisión del Canal, Louis Caldera, dijo en Puerto Rico recientemente que los FOL deben tener flexibilidad total sin estar limitados a vuelos antidrogas. «Creo que es importante tener la flexibilidad de poderlos usar para cualquier apoyo que se necesite ofrecer en la región», mencionado específicamente a Panamá. Según Caldera, quien es también secretario del Ejército de EEUU, en Colombia es difícil distinguir entre insurgentes y narcotraficantes. «Es difícil separar las misiones, porque muchos de los insurgentes están involucrados en el narcotráfico. Si están en el narcotráfico nosotros tendremos que perseguirlos», concluyó Caldera.

La periodista panameña, Betty Brannan J., comentó que «no hay que ser demasiado escéptico para discernir que eso bien podría incluir una vietnamización del conflicto colombiano».

## CONSENSO POPULAR

Existe un consenso en el pueblo panameño, y a nivel de todas sus organizaciones, que los gobiernos panameños no han hecho lo suficiente para que EEUU cumpla con la letra de los Tratados del Canal de 1977. Igualmente, existe conciencia de que EEUU no tiene interés en sanear las áreas contaminadas con explosivos sin detonar. Mientras que en los presupuestos militares ha incluido partidas para limpiar las bases que está desocupando en su propio país, no ha hecho lo mismo en el caso de las bases militares que está evacuando en Panamá.

VI

### BASES MILITARES Y ÁREAS CONTAMINADAS CON EXPLOSIVOS NO DETONADOS (1998) (EN HECTÁREAS)

Sitios de Defensa de EEUU y Areas de Coordinación Militar (Tratado del Canal)	34,000
Areas utilizadas para entrenamiento militar de EEUU	21,929
Campos de tiro y áreas de bombardeo	15,590
Areas contaminadas con explosivos no detonados	7,300
Areas que EEUU no quiere sanear	3,250

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores, 1999, Posición de Panamá en relación al proceso de saneamiento, Panamá.

## MARCO ANTONIO GANDÁSEGUI, (HIJO)

Licenciado en Periodismo por la Universidad de Chile (1965), Maestría en Dociología en Santiago de Chile (FLACSO, 1970) y Doctorado en Sociología por la Universidad del Estado de Nueva York (1985).

Profesor de Sociología de la Universidad de Panamá desde el año 1971. Fundador el año 1977 del Centro de Estudios Latinoamericanos, (CELA), "Justo Arosemena". Director del Departamento de Sociología de la Universidad de Panamá, 2000-2003. Director del Centro de Investigaciones de la Facultad de Humanidades, Universidad de Panamá desde 2003.

Es Miembro de la Comisión Internacional Revisora de los Programas de Ciencias de UNESCO, 2006, y Miembro del Comité Directivo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO), 2007.

Publica con frecuencia artículos y reflexione sobre temas sociales de actualidad en periódicos y revistas especializadas. Entre ellos:

\* "Latin America and Imperialism in the XXI Century", 2006, *Critical Sociology*, Vol 32, N°1, pp45-66.

\* "Panamá 2005: movilización popular en defensa de la seguridad social", 2005, *Observatorio Social de América Latina*, (CLACSO) N°17.

\* "Democracia y movimientos sociales en Panamá", 2004, en *Panamá: Cien años de República*, Panamá: Universidad de Panamá, pp1-17.

\* "El ALCA y sus difíciles combinaciones. Comercio, salud y ambiente", (2003), *Nueva Sociedad*, N°183, pp. 106-118, (enero-febrero).

\* "Los retos que enfrentan el país y el Canal de Panamá", (2003), *Tareas*, N°113, pp39-52.

Recientemente a realizado investigaciones tales como:

\* Consultor a cargo del aspecto socioeconómico del segundo estudio sobre **Percepciones sobre la ciencia y la tecnología en Panamá**, realizado por el CELA para la Secretaría Nacional de Ciencia y Tecnología (Panamá), 2006.

\* Investigador principal de la encuesta sobre **Cultura política de la democracia en Panamá, 2004**, realizado por el CELA y la Universidad de Pittsburg, 2004.

\* Consultor a cargo del estudio sobre **el Impacto social de la construcción de esclusas en el Canal de Panamá**, que incluyó un Plan de Participación Ciudadana, realizado por The Louis Berger Group para la Autoridad del Canal de Panamá, 2003.

Ha publicado multiples libros de análisis social y político de la realidad nacional. Entre ellos se destacan:

\* **La crisis de hegemonía de EEUU**, (coord.), México, DF; Siglo XXI ed., 2007.

\* **Las clases sociales en Panamá**, Panamá: CELA, 2ª edición 2002.

\* **La democracia en Panamá**, Panamá: CELA, 2ª edición 1998.

email: [gandasegui@hotmail.com](mailto:gandasegui@hotmail.com)

## ARTISTA DE LA PORTADA

### AMALIA TAPIA

Nacida en Panamá. Estudia Arquitectura en la Universidad de Panamá. Al orientarse al arte recibe formación de los maestros Juan Manuel Cedeño y Guillermo Trujillo, quienes le inculcaron la disciplina en el trabajo pictórico. En 1975, se gradúa en el Instituto Internacional de Educación en Estados Unidos. Ejerce el profesorado en la International School.

En 1973 exhibió en el marco de la celebración del "Año Internacional de la Mujer". Posteriormente ha expuesto en múltiples ocasiones en muestras individuales y colectivas y recibido importantes premios en concursos nacionales de pintura.

Comenzó pintando acuarelas de flores y paisajes locales. recibió la influencia del maestro Juan Manuel Cedeño. También en su obra utiliza elementos de la vida cotidiana dándole contenidos estéticos. Sus pinturas oscilan entre la ilusión y la realidad. Persigue la armonía, pasando por los diferentes grados de la sombra hasta la luz más deslumbrante. Su pincelada recrea el paisaje de la geografía panameña y la dominante franja canalera. Contempla la luz y admira su belleza.

Recientemente ha dirigido su temática al Canal de Panamá, recreando imágenes de gran belleza y eternizando en sus telas la magnificencia de la obra que llena de orgullo a los panameños. Su técnica pictórica hace brillar en forma tenue, entre la realidad y los sueños, detalles, paisajes y ambientes marinos de la franja canalera, y por ello, la editorial ha querido invitarla a que las obras de su creatividad engalanen las portadas de su colección de autores panameños.

## **Editorial Portobelo**

Rescatando el pasado  
atesorando el presente  
y promoviendo el futuro  
de la cultura y las letras panameñas